



**Chile**  
en marcha

## SEGUNDA ETAPA

### EVALUACIÓN CURRICULAR

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA  
PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CONCURSO  
PÚBLICO PARA CARGO ABOGADO/A DEL PROGRAMA DE  
DEFENSA ESPECIALIZADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN  
MODALIDAD DE CUIDADOS ALTERNATIVOS “MI ABOGADO”  
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

## A. ANTECEDENTES DEL PROCESO.

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a concurso público para proveer el cargo de Abogado/a del programa de defensa especializada de niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidados alternativos Mi Abogado, Región de Arica - Parinacota, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 1552/2019 de fecha 07 de Octubre de 2019, designándose al Comité de Selección:

- i. **Presidente del Comité de Selección:** Director Regional de Arica y Parinacota de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, Abogado don RODRIGO FUENTES GARCÉS.
- ii. **Integrante del Comité de Selección:** Coordinador del Programa “Mi Abogado” Región de Arica y Parinacota, Abogado don SEBASTIAN NILO MAC-CONNELL.
- iii. **Integrante del Comité de Selección:** Abogada Fiscalizadora del Programa “Mi Abogado” de la Región de Tarapacá, Abogada Srta. ANDREA VALDIVIA ESPINOZA.

## B. CONSTANCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE CONCURREN A CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

El Comité de Selección sesionó el día 18 de octubre de 2019 en la Dirección Regional de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Arica y Parinacota, ubicada en pasaje Yugoslavia N° 1225, comuna y ciudad de Arica, concurriendo los integrantes señalados precedentemente, en tanto, la integrante de comité de selección nombrada en el número iii de la letra a), no participa por encontrarse con permiso administrativo.

## C. SEGUNDA (2°) ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR:

En este acto el Comité de Selección lleva a efecto la 2° ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR, de conformidad a lo dispuesto en las bases del proceso, correspondiendo evaluar y asignar puntaje de acuerdo a los criterios dispuestos en la siguiente Tabla de ponderación:

TABLA DE PONDERACIÓN

FACTOR	SUB FACTOR	CRITERIO	PJE	MAXIMO	MINIMO
Estudios y Cursos de Formación Educativa y de capacitación	Especialización (Acreditados con certificado respectivo) relacionados con el área del empleo al que se postula en materia de: - Derechos Humanos. - Derecho Penal. - Derecho de la Niñez y de la Adolescencia. - Derecho de Familia. Se considerarán únicamente aquellos estudios concluidos totalmente.	Doctorado o Magister en las materias señaladas	5		
		Diplomados y Pos títulos de especialización en las materias señaladas	3		
		No presenta documentos que acrediten estudios de especialización o bien, los presentados, no se refieren a las materias especificadas.	0		
	Capacitación y Perfeccionamiento relacionado con el empleo, acreditados mediante certificado que señale la fecha y horas cronológicas en las siguientes materias: - Derechos Humanos.	Posee 30 o más horas en capacitación.	5		
Posee menos de 30 horas de capacitación.		3			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho Penal.</li> <li>- Derecho de la Niñez y de la Adolescencia.</li> <li>- Derecho de Familia.</li> <li>- Administración y/o gestión</li> </ul> <p>Sólo se considerarán aquellas actividades de capacitación y perfeccionamiento desarrolladas durante los últimos 5 años y que se encuentren concluidos totalmente.</p>	No presenta documentos que acrediten las fechas y horas de capacitación y perfeccionamiento o bien, los presentados, no se refieren a las materias especificadas.	0		
Experiencia Profesional y Laboral	Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Más de cinco años de experiencia	5	20	12
		De dos años y hasta cinco años de experiencia	3		
		Menos de dos años de experiencia o bien no acredita la experiencia	0		
	Experiencia Profesional específica en alguna de las siguientes materias: a) En vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; b) En litigación ante los tribunales de justicia en materia de familia, penal o ejercicio de curadurías ad litem, en todos los casos en representación de NNA; o c) En trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA.  (Acreditado mediante certificado extendido por empleadores privados o Servicios Públicos - En el caso de la experiencia en litigación deberá individualizarse a través de nómina de causas en que ha asumido defensa, con indicación de RIT o ROL, año, Tribunal, Fecha en que asumió la defensa, materia. Nómina extraída del portal del Poder Judicial Comprobable	Más de cinco años de experiencia	5		
		De dos años y hasta cinco años de experiencia	3		
		Menos de dos años de experiencia o bien no acredita la experiencia	0		
PUNTACIÓN TOTAL				20	12

**D. PUNTAJE OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR:** De acuerdo a la Tabla de ponderación, resultaron aprobados o reprobado en la presente etapa, de acuerdo al siguiente puntaje:

N°	Postulantes	Estudios y Cursos de Formación Educativa y Capacitación						Experiencia Profesional y laboral						Puntaje Final	Resultado
		Doctorado o Magister	Diplomados y Pos títulos.	Estudios Especialización <sup>1</sup>		Capacitación y Perfeccionamiento relacionado con el empleo <sup>2</sup>		Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a			Experiencia Profesional específica en alguna de las siguientes materias: <sup>3</sup> :				
				No presenta documentos que acrediten estudios y los presentados no se refieren a las materias	Posee 30 o más horas en capacitación.	Posee menos de 30 horas de capacitación.	No presenta documentos que acrediten las fechas y horas de capacitación y perfeccionamiento o bien, los presentados, no se refieren a las materias especificadas.	Más de cinco años.	De dos años y hasta cinco años de experiencia	Menos de dos años de experiencia o bien no acredita la experiencia	Más de cinco años de experiencia	De dos años y hasta cinco años de experiencia.	Menos de dos años de experiencia o bien no acredita la experiencia		
1	Yeniffer Tapia Peralta	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10	Reprueba
2	Sussan Carolina Jaque Medel	0	3	0	0	3	0	5	0	0	5	0	0	16	Aprueba
3	Pablo Fabián Sáez Godoy	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	6	Reprueba
4	Máximo Felipe González Hernández	0	0	0	0	3	0	5	0	0	5	0	0	13	Aprueba
5	Karen Ignacia Contreras Ron	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	9	Reprueba
6	Carolina Márquez Echeurria	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	9	Reprueba
7	Dennisse Lila Canque Mollo	0	3	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	13	Aprueba
8	Cristina Fabiola Escobar Silva	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	6	Reprueba
9	Johanna Priscilla Román Godoy	0	3	0	0	3	0	5	0	0	5	0	0	16	Aprueba
10	Carlos Manuel Pérez Morales	0	3	0	0	3	0	5	0	0	5	0	0	16	Aprueba

<sup>1</sup> (Acreditados con certificado respectivo) relacionados con el área del empleo al que se postula en materia de: - Derechos Humanos. - Derecho Penal. - Derecho de la Niñez y de la Adolescencia. - Derecho de Familia. Se considerarán únicamente aquellos estudios concluidos totalmente.

<sup>2</sup> Acreditados mediante certificado que señale la fecha y horas cronológicas en las siguientes materias: - Derechos Humanos. - Derecho Penal. - Derecho de la Niñez y de la Adolescencia. - Derecho de Familia. - Administración y/o gestión Sólo se considerarán aquellas actividades de capacitación y perfeccionamiento desarrolladas durante los últimos 5 años y que se encuentren concluidos totalmente.

<sup>3</sup> a) En vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; b) En litigación ante los tribunales de justicia en materia de familia, penal o ejercicio de curadurías ad litem, en todos los casos en representación de NNA; o c) En trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA - (Acreditado mediante certificado extendido por empleadores privados o Servicios Públicos - En el caso de la experiencia en litigación deberá individualizarse a través de nómina de causas en que ha asumido defensa, con indicación de RIT o ROL, año, Tribunal, Fecha en que asumió la defensa, materia. Nómina extraída del portal del Poder Judicial Comprobable.

11	Jemilly Leiva.	Ramírez	0	0	0	0	3	0	5	0	0	5	0	0	13	Aprueba
12	Patricia Muñoz	Judith Herrera	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	Reprueba
13	Paola Navarrete Contreras	Andrea	5	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	15	Aprueba
14	Manuel Chamaca	Flores	5	0	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	14	Aprueba
15	Verónica González	María Zapata	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	6	Reprueba
16	Rodrigo Zúñiga	Morales	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	Reprueba
17	María Hidalgo	José Pérez	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10	Reprueba
18	Alonso Gastón Verdejo	Pablo Ferreira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprueba

#### E. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR:

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron la presente etapa y, por consiguiente pasan a la fase siguiente los postulantes que a continuación se individualizan:

- 1) Máximo Felipe González Hernández
- 2) Sussan Carolina Jaque Medel
- 3) Dennisse Lila Canque Mollo
- 4) Johanna Priscilla Román Godoy
- 5) Carlos Manuel Pérez Morales
- 6) Jemilly Ramírez Leiva.
- 7) Paola Andrea Navarrete Contreras
- 8) Manuel Flores Chamaca

#### F. FIRMAN ACTA:

Nombres y Apellidos de los integrantes del comité	Cargo	Firma	Fecha
RODRIGO FUENTES GARCÉS	Presidente del Comité y Director Regional de Arica y Parinacota	 	18 de octubre de 2019
SEBASTIÁN NILO MAC- CONELL	Coordinador del Programa "Mi Abogado" región de Arica y Parinacota	 	18 de octubre de 2019